

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2020

Señor Presidente
Banco Central de la República Argentina (BCRA)
Lic. Miguel Ángel Pesce
Presente

Ref.: Solicitud de apertura regular de las sucursales bancarias

De nuestra mayor consideración:

Atentos a la extensión del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional, nos dirigimos a usted, por la presente, a fin de solicitarle que, en el uso de las facultades a su alcance, considere la apertura regular de las sucursales bancarias de todo el país, a los efectos de poder acceder a la completa nómina de servicios que normalmente ofrecen.

En el marco de la apremiante situación económica y social originada por la emergencia sanitaria de público conocimiento, es indispensable para las pymes de los distintos sectores productivos que representamos, poder utilizar las prestaciones a su alcance, así como las herramientas excepcionalmente habilitadas, para hacer frente a cumplimientos y obligaciones.

Desde CAME, comprendemos y acompañamos los recaudos higiénicos y las normas de seguridad imprescindibles para desarrollar su labor, preservando la salud de los trabajadores y de los clientes. Es en virtud de estas recomendaciones, y de la inclusión de la actividad bancaria dentro de los sectores exceptuados, que le requerimos tenga a bien analizar esta posibilidad que supone una facilidad para los pequeños y medianos empresarios en tan adversa coyuntura.

Sin otro asunto particular, y a la espera de un tratamiento favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida estima.



JOSÉ A. BERECIARTÚA
Secretario General



GERARDO DÍAZ BELTRÁN
Presidente